

# Obligatoriedad, preguntas y qué pasa si no estoy en casa: lo que hay que saber sobre el censo

16 febrero, 2022



**El director del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Marco Lavagna, se reunió con el gobernador Rodolfo Suárez y dio todos los detalles del operativo junto a Facundo Biffi, jefe de gabinete del Ministerio de Economía, a cargo de la Dirección de Estadísticas y Censos de Mendoza. Desde el 16 de marzo se podrá completar de forma virtual.**

El operativo para el Censo Nacional 2022 ya está en marcha y Mendoza trabaja para coordinar todos los detalles del relevamiento que dará a conocer quiénes somos, cuántos somos y cómo vivimos.

El gobernador Rodolfo Suárez mantuvo una reunión con el

director del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), Marco Lavagna, quien luego brindó detalles de lo que ocurrirá en la provincia, junto con Facundo Biffi, jefe de gabinete del Ministerio de Economía, a cargo de la Dirección de Estadísticas y Censos de Mendoza.

La primera novedad es que se podrá comenzar a completar de forma digital a partir del 16 de marzo desde el sitio oficial [https://censo.gob.ar/?gclid=EAIaIQobChMIwKu0uZGC9gIV0xXUAR3wSgeLEAAYASAAEgKGz\\_D\\_BwE](https://censo.gob.ar/?gclid=EAIaIQobChMIwKu0uZGC9gIV0xXUAR3wSgeLEAAYASAAEgKGz_D_BwE).

“Quienes elijan esta opción podrán mostrar el día del censo, que se realizará el miércoles 18 de mayo, un código QR que ahorrará tiempo para el censista y el censado”, explicó Biffi.

“La gente va a poder autocompletar las preguntas desde la página oficial”, explicó Lavagna. Además, alertó que solo se hará desde esa dirección y que no se deberán responder Whatsapp o invitaciones a cuestionarios.

Es la primera vez que se utilizará esta metodología para responder el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas.

El resguardo de la información se garantizará mediante un estricto protocolo de seguridad informática que almacenará los datos recolectados en los servidores de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima (ARSAT), con técnicas de encriptación y gobernanza de los datos (Ley 17622, Decreto 3110/70 y Resolución INDEC 181/2020).

“Quienes hayan completado el Censo Digital le van a entregar al censista un código de validación. El que no lo complete de forma digital le responderá al censista las preguntas habituales en persona”, afirmó Lavagna.

En este censo, además, habrá nuevas preguntas, como identidad de género, afrodescendencia o pertenencia a pueblos originarios. “Los censos tienen que ir evolucionando según las características de la sociedad. Este año, por ejemplo, además

del género signado al nacer se podrá responder sobre la identidad, como género no binario o transexual”, amplió el funcionario.

En Mendoza habrá 30 mil censistas, ya que se deberá llegar a todos los rincones de la provincia. “Vamos a tener un operativo una semana antes para el relevamiento de población rural, con la colaboración de Gendarmería. Vamos a tener operativo de personas en situación de calle y de viviendas colectivas como geriátricos o cárceles”, detalló Biffi.

El funcionario aclaró que en Mendoza ya hay anotados 12.200 voluntarios para realizar el censo y que se esperan más inscripciones, aunque se priorizará a quienes tienen experiencia previa. Los que no la tengan, deberán realizar un curso.

“Históricamente los censos han contado con la colaboración de la estructura educativa. La Dirección General de Escuelas siempre ha colaborado y los docentes que trabajen en el relevamiento tendrán el plus que agrega puntaje a sus legajos”, explicó Biffi.

La remuneración para todos los voluntarios será de \$6 mil.

**¿Qué hacer el día del censo?**

**¿El miércoles 18 de mayo es feriado?**

Sí, se decretará feriado para que la mayor cantidad de personas posible puedan estar en sus hogares.

**¿Cómo reconoceremos al censista?**

Todos los censistas llevarán una pechera y una credencial de identificación. Quienes hayan completado previamente el cuestionario digital podrán mostrar un código QR que entregará la página oficial del censo una vez completadas las preguntas. Se puede imprimir o mostrar desde cualquier dispositivo.

## **¿Qué pasa si no estoy en casa?**

El censo comienza a las 8 de la mañana, hasta las 18. Si una persona vive sola y debe salir a trabajar, puede dejarle impreso el código QR al vecino o pegado y bien visible en la puerta. Si vive con otras personas, hay que tener en cuenta que solo un individuo mayor de edad contesta las preguntas por todos los integrantes de un hogar, por lo que otro adulto puede responder por él o mostrar su código QR.

## *¿Cómo completar el censo de forma digital?*

Quienes quieran acceder a esta modalidad deberán ingresar desde el 16 de marzo a la página <https://censo.gob.ar>. Una vez abierto el formulario, se generará el código único de la vivienda mediante el número de DNI y los datos del domicilio.

Luego se ingresará a un cuestionario digital, que tendrá las preguntas que son necesarias para los relevamientos de población y vivienda. Al finalizar, se deberá guardar el comprobante de finalización del Censo Digital (código alfanumérico) para presentar ante la persona que visite el domicilio el día del censo.

## *¿Cuántas preguntas son?*

Se deben completar 61 preguntas. El cuestionario definitivo se puede consultar en este enlace: [https://censo.gob.ar/wp-content/uploads/2022/02/Censo2022\\_cuestionario\\_viviendas\\_particulares.pdf](https://censo.gob.ar/wp-content/uploads/2022/02/Censo2022_cuestionario_viviendas_particulares.pdf)

Habrán 24 preguntas relacionadas con la forma de vida y características de las viviendas y los hogares, y 37 sobre la estructura de la población (edad, identidad de género, trabajo, etc).

## *¿Cuáles son las nuevas preguntas?*

Para esta edición se incorporó una nueva pregunta sobre la identidad de género y se amplió el alcance de las preguntas

sobre autorreconocimiento étnico -pueblos originarios y afrodescendientes- a toda la población.

*¿Para qué sirve el censo?*

El Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas es el recuento de todas las personas, los hogares y las viviendas que se encuentran en el territorio nacional en un momento determinado.

En el caso de Mendoza, permitirá a la DEIE tener un informe exacto y actualizado de cuántos somos en la provincia, cómo vivimos y cómo nos distribuimos.

*¿Es obligatorio?*

La participación de la población es fundamental para que se pueda concretar el operativo. Todas las personas que habitan en el territorio nacional tienen que responder las preguntas incluidas en el cuestionario censal (artículo 17 del Decreto 726/2020).

Los turistas extranjeros no deben censarse, pero quienes lleven viviendo en Mendoza más de seis meses deben participar.

Por recomendación de la División de Estadísticas de las Naciones Unidas, los censos deben hacerse cada diez años. Preferentemente, en los años terminados en cero, pero esto no fue posible en 2020 por la pandemia de COVID-19.

*¿Qué datos surgirán del censo?*

El recuento de la población en tiempo y forma es una política de Estado establecida en la Constitución Nacional. Con la información que se obtendrá, representantes del sector público, privado y académico, y la ciudadanía en general de todo el país podrán tomar más y mejores decisiones. Además de constituir la columna vertebral de la infraestructura estadística de nuestro país, estos datos tienen utilidad para múltiples propósitos:

- Permiten realizar mediciones sobre las características sociodemográficas y económicas de la población para orientar el diseño de políticas que puedan mejorar sus condiciones de vida.
- Orientan el presupuesto nacional de los siguientes 10 años de forma eficiente.
- Proporcionan información clave para realizar investigaciones sobre composición, distribución y crecimiento de la población.
- Permiten conocer la densidad demográfica de una ciudad para saber si es necesario construir más escuelas o centros de atención de salud, por citar algunos ejemplos.
- Ayudan a estimar con precisión la demanda de bienes y servicios en cada región.